

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**29809** *ANTONIO AND THOMAS PRICE, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*LAWRENCE GLOBAL, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que los Socios Únicos de las sociedades "Antonio and Thomas Price, S.L.U.", y "Lawrence Global, S.L.U.", han decidido con fecha 13 de noviembre de 2012 la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por "Antonio and Thomas Price, S.L.U.", de "Lawrence Global, S.L.U.", todo ello en los términos previstos en el Proyecto Común de Fusión presentado para su depósito en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener, en el domicilio social correspondiente, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Igualmente y según lo dispuesto en el artículo 44 de la LME, se hace constar el derecho de oposición de los acreedores de las sociedades que se fusionan, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de los acuerdos adoptados, en los términos legalmente previstos.

Madrid, 13 de noviembre de 2012.- Don Ernesto Ramón Colman Mena, Administrador único de las sociedades "Antonio and Thomas Price, S.L.U.", y "Lawrence Global, S.L.U."

ID: A120078160-1